

AÑO CCCXXIX  
MIÉRCOLES 26 DE JULIO DE 1989  
NUMERO 177

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

17782

*ORDEN de 23 de junio de 1989 por la que se declara la extinción y eliminación del Registro Especial de Entidades de Previsión Social de la Entidad denominada Mutualidad de Previsión Social de los Funcionarios del Antiguo Ministerio de Comercio (MPS-3147).*

Imo. Sr.: La Entidad denominada Mutualidad de Previsión Social de los Funcionarios del Antiguo Ministerio de Comercio, con domicilio en Madrid, se inscribió en el Registro Especial de Entidades de Previsión Social con el número 3.147, por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 13 de noviembre de 1986.

Con fecha 15 de diciembre de 1986, la Asamblea general extraordinaria adopta el acuerdo de disolución.

Habiéndose cumplimentado los trámites exigidos en el artículo 39 del Reglamento de Entidades de Previsión Social («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1986);

Visto lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado de 1 de agosto de 1985;

Teniendo en cuenta el informe favorable de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien:

Primero.-Declarar extinguida a la Mutualidad de Previsión Social de los Funcionarios del Antiguo Ministerio de Comercio.

Segundo.-Acordar su eliminación del Registro Especial de Entidades de Previsión Social, artículo 13 del Reglamento de Entidades de Previsión Social y artículo 40 de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 23 de junio de 1989.-P. D., el Secretario de Estado de Economía, Pedro Pérez Fernández.

Imo. Sr. Director general de Seguros.

